



[Handwritten signature]

Valeriano Guerrero

El Interventor,

J. Miquel

EL SECRETARIO,

Juan Coll Fuster

78

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.946

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes dia veinte de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE

Juan Coll Fuster

El Secretario

Juan Coll Fuster

79

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1.946

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del dia veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reune en el Salón de

Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfilo, Don José Casasnovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don Antonio Roca Cabaneillas, Don Luis Fábregas Cuxart, Don José Orlan-
dis Melid, Don Onofre Jordó Jaume, Don Miguel Espases Verdero, Don Pe-
dro Servera Roca, Don Francisco Barceló Marqués, Don Guillermo Aloy Sa-
lóm, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el
infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas, el Sr. Presidente
abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que
se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas Seguidamente, por Secretaría, son presentadas va-
rias cuentas que se aprueban:

COMISION DE OBRAS.- Una cuenta de Rafael Balaguer, cañas obras Son Trit-
lo, 240,- Ptas.- Una de Magin Roig, materiales construcción, id. id.,
3.774,50 Ptas.- Una de A. Far, baldosas reparación aceras, S. Miguel, etc.
131,25 Ptas.- Una de Juan Martorell, C/. caliza tapiaro refugios, 462,-
Otras de A. Far azulejos, escuadras, fregadero, etc.. Casa Consistorial y
Motadero, 2.205,90 Ptas.- Otra de H. de J. Balaguer, cal común plaza P.
Garau y otros, Ptas. 240.- Otra de A. Comas, filete para obras Son Trit-
lo, 24,60 Ptas.- Otra de Cia. Telefonica, abono telefonos Septiembre,
1.049,70 Ptas.-

ENSANCHE.- Una de Gregorio Frontera, por bonificación construcción acera,
147,01 Ptas.- Otra de P. Taberner, por pavimentación Calle Ticiano, 4544,80.-
Otra de D. Juan Alemany, Notario, honorarios escritura Camp Den Serralta,
497,13 Ptas.-

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS.- Una de Simon Simó, arreglo bicicletas, Enero,
87,80 Ptas.- Otra del mismo, por id. id. 37,50 Ptas.- Otra del mismo, por
id. Febrero, 38,10 Ptas.- Otra del mismo por id. Enero, 33,85.- Otra de
Fundación Mallorquina, por 24 marcas de fundición para el Motoder, 252,-
Una de Bernardo Castell, por reparación y material camiones Motadero, 314,45



A.2.261.080 *



Seis cuentas de Daniel Compos, por placas para diversos arbitrios, 1.930,- Ptas.-1.930, 1.930, 2.040, 5388 y 19.051,75 Ptas. respectivamente.- Una de Juan Ordinas, por sellos municipales, 1.960 Ptas. Tres cuentas de Gas y Electricidad, por fluido estaciones Sanitarias Marzo Abril y Julio, 41,75 Ptas., 30,45 y 84,60 Ptas respectivamente.

3
Vuelve a la Comisión Municipalización Pompos Fúnebres.

Seguidamente se acuerda que vuelva a la Comisión de Fomento el dictamen referente a la Municipalización de Pompos Fúnebres, a propuesta del Gestor Sr. Servera.

4
Se aprueba denegar petición Maestros Sres. Brussoto y otras
de los maestros citados, referente a mejoras.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal, denegando la petición de los maestros citados, referente a mejoras.

5
Se deniega petición pago vacaciones obreros cesantes personal se presenta un dictamen denegatorio de la petición formulada por obreros cesantes, sobre pago de vacaciones, que se aprueba.

Seguidamente, por la citada Comisión de Personal se presenta un dictamen denegatorio de la petición formulada por obreros cesantes, sobre pago de vacaciones, que se aprueba.

6
Se conceden permisos obras de permisos para obras particulares, presentada por la Comisión de Obras que empieza por D. Guillermo Sastre, añadir piso, y termina por D. Miguel Pomar, cambiar puertas.

A continuación se aprueba una relación de permisos para obras particulares, presentada por la Comisión de Obras que empieza por D. Guillermo Sastre, añadir piso, y termina por D. Miguel Pomar, cambiar puertas.

7
Se aprueba cuenta obras bacheo y refugio. Noguero, por trabajos bacheo varias calles y tapar refugio, de Ptas. -6.674,93.-

Seguidamente se aprueba una cuenta presentada por la Comisión de obras, de Lorenzo Noguero, por trabajos bacheo varias calles y tapar refugio, de Ptas. -6.674,93.-

8
Recepción definitiva Obras calle Vallori.
de Vallori, y la devolución de la fianza depositada, a D. Lorenzo Noguera.

A continuación se aprueba el acta de recepción de las obras de pavimentación de la calle de Vallori, y la devolución de la fianza depositada, a D. Lorenzo Noguera.



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side or very light handwriting.



9
Se acuerda pago a cuenta
obras c/ M. Cenia.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda el pago a cuenta, al contratista de las obras

la Calle del Marqués de la Cenia, D. Antonio Pelegrin, la cantidad de
ciento mil pesetas.

10
Se acuerda mejoras calles

A propuesta de la misma Comisión se acordó realizar obras de mejora en las calles de la

Hiedra y otras, por un importe de 9.877,50 Ptas.

11
Se acuerda exención arbitrio
por obras

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda la exención del pago de arbitrio por obras, a la Sra. Moner Ribas, por afectar a la finca, la apertura de una calle.

Se acuerda pago de arbitrio por obras, a la Sra. Moner Ribas, por afectar a la finca, la apertura de una calle.

12
Se acuerda pago asfalto y
otros gastos.

A propuesta de la citada Comisión, se acuerda el pago a la CAMPSA, de 17.100 Ptas.,

por la adquisición asfalto, así como los gastos de transporte muelleaje, etc..

13
Permisos obras Ensanche

A continuación se aprobó una relación de permisos presentada por la Comisión de Ensanche,

que empieza por D. Antonio Garau, reparar cielo raso y termina por D. Antonio Ferrer, embaldosar cocina.

14
Construcción aceras y colocación
bordillo.

A propuesta de dicha Comisión, se autoriza la colocación de bordillo y construcción de aceras,

a Dn. Bartolomé Casasnovos y dos más.

15
Pasa a informe O. Letrado,
dictamen apertura tramo
calle Conde Ampurias.

A propuesta del Gestor Sr. Servera, se acuerda pase a informe del Oficial Letrado de la Corporación, el dictamen presentado por la Comisión

de Ensanche, sobre la apertura de un tramo en la calle del Conde Ampurias.

16
Se acuerda desmonte c/ Legionario
Cabot Payeras

Seguidamente, y a propuesta de la misma Comisión, se aprueba un dictamen, acordándose el desmonte solicitado por D. Antonio Corré, en la calle del Legionario Cabot Payeras.

desmonte solicitado por D. Antonio Corré, en la calle del Legionario Cabot Payeras.

17
Se acuerdan normas funcionamiento
maquinaria de "Algarrobos y Piensos"

A continuación se acuerda que los motores que tiene instalados en la calle de Miguel

Santandreu, el "Almocen de Algarrobos y Piensos" puedan funcionar durante las horas del día, cesando por la noche.

18
Se autoriza a "OCASO, S.A." construcción nichos.

Se-guidamente, a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda acceder a la petición de "OCASO, S.A." por lo que interesaba la construcción de nichos, con sus capillas en la Vía de San Pedro del Cementerio Católico de esta ciudad.

19
Se autoriza traspaso caseta Plaza Abastos

A propuesta de la Comisión de Arbitrios, se autoriza, a continuación, el traspaso a nombre de D. Antonio Vidal Vicens, de una caseta de venta de carne, del tinglado 3, números 39 y 40, de la Plaza Mayor.

20
Anuncio contratación concurso excavación y obras captación aguas Pont d'Inca.

Seguidamente, se acuerda, a propuesta de la Comisión Administrativa de los Servicios de Aguas, Municipalizados, anunciar por concurso la ejecución de las obras de excavación y construcción de pozos y de sondeos por separado, de acuerdo con las condiciones que figuran unidas al dictamen presentado por la referida Comisión Administrativa.

21
Anuncio contratación concurso para abastecimiento aguas Pont d'Inca y conducción a Palma.

A continuación y también a propuesta de la Comisión administrativa de los Servicios Municipalizados de Aguas, se acuerda anunciar la contrata, por concurso, de las siguientes obras, en relación con el alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma: Depósito elevado; maquinaria; instalaciones eléctricas y elementos de elevación. Y por subasta, las siguientes: Tubería de conducción; tubería de conducción desde los pozos hasta la arqueta; caseta de motores y guardión; depósito regulador y caseta de los pozos.

22
Pagos adelantados

Seguidamente, se acuerda conceder pagas adelantadas a los siguientes funcionarios: A D. Juan Llompart, Ramis, dos pagos; a D^a Martina Pascual, una; y a D. Desiderio Prez, uno.

Se declaran de urgencia los siguientes asuntos:

1
Se entera disposición sobre materia Abastos

A continuación se dió lectura a un Decreto del Ministerio de Industria y Comercio por el que se delega en los Municipios parte de las facultades concedidas a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, dándose por enterada la Comisión Gestora.

11
REFORMA HOSPITAL MILITAR.

Se seguidamente se aprueba un dictamen de los Comisiones de Obras y Ensancha previamente reunidas conjuntamente, en el que se proponía: 1^o Supresión de la parte de la calle de Ma-



A.2.264096 *



tias Montero, siempre que se inicie el correspondiente expediente y lo autorice el Ministerio de la Gobernación; y 2.^a.- Que, aún que se vería con gran satisfacción la adquisición de la Iglesia de Santa Margorita, se estima poco menos que imposible realizar dicha compra, dado el estado económico actual de la Corporación.

III
Se aprueba Padrón balcones Seguidamente se aprueba el Padrón de contribuyentes por ocupación del suelo de la vía pública, por miradores y balcones, con arreglo a la Ordenanza n.^o 24, de Exacciones de Arbitrios, y que se eleva a la suma de 2.198,90 Ptas., comprensivo de varias calles.

Ruegos y Preguntas Hace uso de la palabra el Sr. Puidorfilo, quien suplica que por el Sr. Cañellas se aclaren las manifestaciones hechas en la pasada sesión, sobre la existencia de ciertos señores revestidos de condecoraciones que trafican con el hambre de los ciudadanos; y si estas condecoraciones proceden de la pasada Campaña.

El Sr. Cañellas: Me limité a recoger el ambiente callejero, de tertulias de café. Me guardaría mucho de pronunciar nombres porque las acusaciones no estarían fundamentadas. No me he preocupado de si estos nombres iban revestidos de honores de una campaña o de otra, yá que mi misión no era de tipo policial, por lo que no investigué la certeza de que fueran o no autores o cómplices en este tráfico del hambre. Lo que sí procedería, sería que fuere recogida la información por quien fuere, y caso de resultar calumniosas las informaciones se cortarían de raíz.

Me referí a organizaciones de tipo gansteristas, por tener conocimiento de esta clase de operaciones, por causas de mi profesión, organizaciones que compie mal o las que existían en la época de contrabando de tabaco. En el animo de todos está que determinados elementos de Palma, señores capitalistas, traficaban en contrabando de tabaco y no aparecían como reos, pero utilizaban hombres que por dos o cinco duros,

iban a la cárcel un año con arreglo a la Ley Penal que perseguía el contrabando. Había otras organizaciones contra el Ayuntamiento mismo, dedicadas exclusivamente al matute y sabemos que se han hecho aprehensiones de 50 y 60 latas de manteca de 18 kilos. Estas organizaciones gozaban de cierta simpatía pública, ya que disponían de una mercancía a un precio más barato. Las organizaciones de este tipo revestidas de un capital y dedicadas al tráfico alimenticio para sacarlo de la Isla, y que actúan hoy en día, yo entiendo que es la contra-partida de aquellas y que no pueden gozar ni gozan en el ambiente callejero, de ninguna simpatía.

No ha estado en mi ánimo citar ni ofender a nadie con condecoraciones, sean de la campaña que fueran, civil, militar, eclesiástico o episcopal, porque en cualquier campaña se habrán dado condecoraciones y habrá un tanto por ciento que en un momento determinado no esté a la altura de las condecoraciones. Todos para mí merecen mis respetos. Solo he recogido el ambiente callejero que dice que las organizaciones antiguas de contrabandistas se han transformado, sacando géneros por nuestras costas. Si esto es verdad, no lo diré yo, porque no puede reprimirse mediante denuncias. Las leyes dictadas por el Generalísimo contra el contrabando establecen dos clases: una de divisas y otra de contrabando propiamente dicho, no habiendo posibilidad más que encontrando la comisión del delito, no mediante denuncia, si no a través de investigaciones y represión de los actos que se comentan.

Se ha dicho por aquí que no hablaría de abastos. No hablaré de abastos mientras no vengan detalles concretos y determinados, pero en el momento que me oporten datos que judicialmente puedan ser base de acusaciones, yo lo proclamaré aquí con toda solemnidad. De modo que quede explicado que no ha existido en mi ánimo molestar a los que tengan condecoraciones, ni he querido recoger cualquier nombre, porque me guardaría mucho de poner una calumnia contra una persona que a lo mejor no ha cometido ningún delito. Pero si son ciertos los rumores, según me han dicho en mi despacho profesional, se habrán embarcado géneros, y debe existir una lista de mercancías y de embarcadores; yo espero y estimo de la autoridad que sea competente, que no es el Ayuntamiento, que active lo más posible para ver si dando un escarmiento puede evitarse que el género salga por la costa de nuestra Isla, porque esta abundancia, es la que yo estimo que debe influir más en el abarata-

miento de la vida.

El Sr. Puigdorfilo: En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Cañellas, que lo vertido en la sesión anterior, no era una denuncia, sino poner en conocimiento de lo Gastoro, que en tertulias se hablaba en este sentido, nada más que suplicar, ya que también el Sr. Cañellas es ex-combatiente, que si sabe de algún hecho concreto, cometido por ex-combatientes lo comunique, con la absoluta seguridad de que inflexiblemente se le aplicará una ejemplar sanción, y si sabe de alguén que no sea ex-combatiente, también lo comunique ya que también será sancionado.

El Sr. Cañellas: Reitero la seguridad absoluta de que si tengo datos concretos y comprobados, que merezcan visos de veracidad, como ciudadano ejerceré la función correspondiente.

El Sr. Presidente: Si todos traemos aquí los rumores que puedan circular, sin concretar, daremos origen a pábulos que o lo mejor son falsos. Las palabras que se pronuncian aquí, vienen a dar estado oficial a estas murmuraciones de café, y dejan de serlo para ser una acusación. Conviene documentarse y hacer denuncias concretas, o dejar que circulen los rumores.

El Sr. Cañellas: Cuando un rumor es de tipo personal o de tipo procesal en un sector, yo opino y comparto la opinión de la Alcaldía, pero cuando por el gobierno se ha publicado un decreto delegando funciones de abastecimiento, y se va generalizando, yo no es un rumor, es un estado de ánimo exacto o inexacto, pero mi opinión personal es que cuando el río sueña agua lleva.

He querido hacer una sugerencia a efectos de esta futura comisión, que tenga que nombrarse en su día para el abaratamiento, para que pueda actuar en el sentido de que si fuera verdad que hay elementos que se llevan género, pueda encausar gestiones cerca de la autoridad competente, para comprobarlo, porque sería misión específica de dicha Comisión. Recojo un estado de ánimo que viene a formar una especie de ambiente que no se oculta las dificultades que existen para la comprobación de estos hechos y voy a citar un ejemplo: se encuentra a un camión de tipo que se dirige a un punto determinado. La Fiscalía de Tasas le impondrá la sanción, pero para que exista contrabando es necesario encontrarlo en el momento de embarque; pero



que la falta administrativa se convierta en contrabando es preciso perseguir a este camión, que llegue a la costa y encontrarlo embarcando. Entonces si será delito de contrabando y defraudación. Existe una dificultad muy grave, debido a la gran extensión de la costa para perseguirlo. Mi finalidad iba encaminada a que se estudiara y recogiera estos, por si, efectivamente, en los estados estadísticos de la superproducción se podría comprobar que escapaba género o no.

Rotger: No estoy de acuerdo aunque haya querido poner un ejemplo. En cualquier momento que se encuentre en cuestión de abastecimiento debe actuarse si no va en debidas condiciones y no debe esperarse a -- que se produzca el delito.

Cañellas: Me refiero a efectos de embarque--digo competencia. Existen dos o tres jurisdicciones. El camión que se encuentre en el muelle--con género que iba a embarcar por el simple hecho de encontrarse en el muelle ha sido un delito administrativo; si se hubiera encontrado en la barra a dos millas o a una milla, a cinco pasos del puerto, ya no hubiese sido la Fiscalía de Tasa's, si-no contrabando de mercancías. Por eso digo que es difícil denunciar, porque la denuncia se--puede decir: fulanito de tal se dedica al contrabando, pero es ineficaz. En cuanto se me formalice una denuncia que jurídicamente sea aceptable no dudaré y la tramitaré en el momento en que sea controlable. Si puedo decir, por ejemplo, mañana a las cuatro de la tarde enbarcaré en el Arenal, para que se vaya a comprobar. Si se encuentra habrá cometido el delito.

Aloy: Para hacer constar que desde hace una semana, en compañía del Sr. Espasas, gestionamos la adquisición de mercancías para venderlos al público en los puestos reguladores sin que esto signifique persecución contra los productores. Puedo decir que ha dado un gran resultado y bastantes particulares han entregado bastantes productos a la Hermandad y se han ofrecido para colaborar. Quiero mencionar de manera especial a Sant Jordi que desde hace más de quince días vienen cediendo proporcionalmente a bajo precio, desmostrando con ello -- que aún hay payeses en los que se impone el espíritu de sacrificio y cuando es necesario quieren aportar su granito de arena. A todos qui



A.2.261,081 *



-siera que llegase nuestro agradecimiento por la buena acogida. En cuanto a la organización de mercados insisto en que debe llevarse a la práctica la propuesta aprobada en la sesión de día 30 de agosto y a tal efecto dirijo un ruego a la Corporación -digo Comisión pertinente. Creo muy conveniente que a partir del sábado de la próxima semana quede prohibida la venta de verduras y frutas en la Avenida de Alejandro Rosselló. Creo que los melones podrían venderse en la Plaza de Palou y Coll y las verduras pasaron a la Plaza del Olivar y a la Plaza central, según sean productos o vendedores y así daríamos un paso definitivo en la organización, además contribuiría a la limpieza y al adecentamiento de aquel paseo. En cuanto a los camiones que hoy se estacionan en la Plaza del Olivar, creo que podrían estacionarse en la de Berenguer o cerca de la estación de Ferrocarriles. Si estos sitios no son adecuados pueden estudiarse otros. Para la campaña de precios creo sería conveniente que se procediera al nombramiento de la Comisión y que se emprendiera la campaña pero de una manera seria concreta. Si hay que efectuar denuncia o dar premios hay que hacerlo siempre con datos concretos y definitivos.

Roca: Para adherirme a lo de la Avenida ya que es una vergüenza que este paseo se halle como lo tenemos.

Presidente: Lo de la Avenida y lo de los camiones supongo que se aprobará y las Comisiones de Arbitrios y Gobierno y Policía, toman nota al objeto de que el próximo sábado, no mañana, ya no se venda en la Avenida y se venda en esta Plaza.

Roca: Se venden baratijas y verduras y en ocho días no hay tiempo de limpiarla.

Jorda: Seguidamente habla el Sr. Jordá y se queja que la Compañía de Gas y Electricidad haga pagar un consumo mínimo cuando no suministra fluido de manera continuada.

Presidente: Tengo entendido que los apagones son unos largos y otros cor-

tos, los primeros son debido a vibraciones y hay que parar el suministro de fluido. Se está buscando la causa. En cuanto a los segundos me informaré.

Jordá: Habla de nuevo el Sr. Jordá y manifiesta que según el artº 3º del Servicio Público de Taxis y Autobuses, los conductores deben ir uniformados. Se queja de la falta de uniforme y desaseo de algunos conductores--creo conveniente llamar la atención a los concesionarios de dichas líneas y también que cumplan el horario.

Presidente: Veremos de concesión y se hará cumplir. En cuanto a los uniformes, no es exclusiva de esta Compañía porque los autobuses lujosos llevan un traje similar a los denunciados.

Jordá: El arreglo del puente del tren pertenece a Ferrocarriles o al Ayuntamiento?

Presidente: Al Ayuntamiento. Está fatal.

Casasnovas: Ya se ha dado orden de que se haga el estudio y se arreglará seguidamente.

Fábregas: Se puede saber en que condiciones y por cuanto tiempo fué cedido al Ejército de la Marina el edificio del Grupo Escolar Jaime I?

Puigdorfil: No está cedido al Ramo de Guerra. Fué que a principios del -- movimiento, por necesidades del Ejército, los marinos se alojaron en el -- edificio y se pidió que abonaran el alquiler mensual correspondiente y -- todavía no han contestado. Desde luego la Gestora ha oficiado varias veces al Capitán General.

Fábregas: También para pedir a nombre de quien está inscrito el solar sobre el cual se está levantando el cuartel de Ingenieros, frente a Obras-- públicas.

Puigdorfil: A nombre del Ayuntamiento, según tengo entendido y los informes que poseo.

Secretario: Tienen un oficio de la Alcaldía.

Fábregas: Han pagado?

Puigdorfil: No hay cesión.

Fábregas: Sobre una propiedad nuestra han levantado un edificio?

Puigdorfil: Se empezó el edificio igual que Correo y Telégrafos, con el sello del paro y quedó paralizado y al terminar la guerra el ejército se hizo cargo y terminó la obra.



Rábregas: Pero para el Gobierno Civil se habrá pagado al propietario, no?.

Puigdorfila. No porque era del Ayuntamiento.

Presidente: Estamos divagando. Nos enteraremos y se contestará.

Presidente: El Sr. Servera, en la sesión pasada, hizo una pregunta que voy a contestar debidamente documentado. Preguntaba a cuanto ascendían las obligaciones pendientes de pago, como resultas del 45 se incorporó al, presupuesto de este año, cantidades pendientes de pago que ascendían a 1.734.473'76 pesetas. Con una vida de penuria, de estrechez se han pagado hasta hoy 1.598.601'10 pts. Ni en la pregunta del Sr. Servera ni en la respuesta debe verse la menor censura contra nuestros predecesores.

Servera: Agradezco a la Alcaldía la urgencia que se ha tomado en contestar a lo que llamaríamos curiosidad y ver si resolvemos este problema para después de esto se vaya en beneficio de todos los ciudadanos, de los empleados y de todo el mundo.

Cañellas: Para felicitar a la Alcaldía y a la Comisión de Hacienda por la labor desarrollada puesto que puede ser una garantía el haber pagado en tan poco tiempo esta cantidad sin haber quedado desatendidas las necesidades más perentorias.

Presidente: No es mérito. Es labor casera, de señora de casa que regenta cuando va al mercado y de poco lucimiento.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase séptima números: 2.261.078- 2.261.080- 2.261.096 y 2.261.081., debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y

CERTIFICO:

EL ALCALDE,

D. F. de Puigdorfila

Juanmundo *Philip Foster*

Philip *Philip* *Jose*

Blowers *Philip* *M. V.*

M. Casas

Javier

Los Riberos

Don Juan

El interventor,
J. Marquet

EL SECRETARIO actual.
[Signature]

Nº 80

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como --- quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda - el próximo viernes día veinte y ocho.

EL ALCALDE.

El Secretario

[Signature] *[Signature]*